

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33998 JAÉN

EL Jdo. de 1ª Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Jaén anuncia:

1.-Que en la sección quinta del procedimiento concursal número 1074/2014, referente al concursado Fábrica de Muebles Aranque, S.L., con CIF nº B23331770, se ha puesto de manifiesto en esta oficina judicial el día 27/10/2015 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.-El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan, formular observaciones y modificaciones al mismo.

Jaén, 27 de octubre de 2015.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A150048250-1